



De conformidad con las conversaciones mantenidas y a la vista de la propuesta presentada por *Kuver Producciones Audiovisuales, S.L.* para la realización y producción de un programa diario cultural y de entretenimiento denominado “Almería is different”, que se emitiría en InterAlmería Televisión desde noviembre de 2020 hasta el 16 de julio de 2021, por parte de esta empresa municipal se le comunica la conformidad a la misma, supeditada a la tramitación legal oportuna y de acuerdo a las siguientes condiciones:

1º. Aportación por parte de INTERALMERÍA TELEVISIÓN:

- El plató virtual y los medios técnicos disponibles de la televisión municipal para la realización del programa en directo desde la sede de InterAlmería Televisión.
- El diseño virtual del escenario del plató con los medios que dispone la televisión municipal. Para ello, los técnicos de InterAlmería Televisión necesitan contar con la creatividad (cabecera, rótulos, cortinillas) del programa.
- El personal técnico necesario para la realización de un programa en directo: el realizador, un operador de cámara y sonido y un operador de continuidad, que estarán en la sede de la televisión.
- Un operador de cámara, de 16:00 a 20:00 horas, como apoyo a la producción de vídeos y para las grabaciones en exteriores.
- Apoyo a la producción del programa.
- Control de los contenidos patrocinados, promociones y la publicidad que se emita en el programa audiovisual.
- InterAlmería Televisión emitirá el programa en exclusividad a través de su canal de TDT y su página web www.interalmeria.tv y lo promocionará por medio de las redes sociales de la televisión municipal.
- La aportación económica de InterAlmería Televisión es de doscientos euros (200 €) por programa. Se prevé la realización de ciento sesenta y cinco programas en esta primera temporada, por lo que la cantidad total asciende a treinta y tres mil euros (33.000 €) más seis mil novecientos treinta euros (6.930 €) en concepto de IVA (21 %), lo que suma un total de treinta y nueve mil novecientos treinta euros (39.930 €).

2º. Compromisos por parte de la EMPRESA:

- Garantizar en todo momento que destina el personal necesario para la producción, grabación y realización de “Almería is different”, atendiendo a las características y necesidades propias del proyecto. La producción diaria del programa incluye el contacto y traslados de los invitados y la búsqueda de los contenidos y posibles reportajes que se emitan en el programa, tanto en plató como en exteriores. Además completará estas tareas de producción con la búsqueda de vídeos, fotos u otros elementos audiovisuales que sirvan para ilustrar o acompañar las diferentes secciones. La elección de contenidos e invitados será consensuada con la dirección de InterAlmería Televisión.
- La creatividad del proyecto: cabecera, rótulos y cortinillas del programa. La realización del anuncio o espacio promocional del producto audiovisual que presenta Todo este material se desarrollará en 1080 – alta definición.
- Coordinar los espacios patrocinados y publicitarios conforme a las directrices marcadas por el departamento comercial y la dirección de InterAlmería Televisión.
- Coordinación del personal. Para una correcta realización del programa es necesaria la coordinación entre el personal de la empresa y el de InterAlmería Televisión. Para ello, la adjudicataria informará a la televisión municipal con suficiente antelación de las entrevistas y contenidos de los programas. Esta información, que incluirá el guión o escaleta del programa, horarios de grabación, contenidos y enlaces, vídeos o entrevistas, se remitirá por correo electrónico a la dirección (direccion@interalmeriatv.com) y al equipo técnico (realizacion@interalmeriatv.com)
- Controlar los tiempos y elaborar el guión y escaleta del programa. La escaleta ha de consensuarse con la dirección de la cadena, por lo que debe estar a disposición de InterAlmería Televisión antes de las 13:00 horas del día de emisión.
- Presentar el programa en directo.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VERDEGAY CALVACHE FRANCISCO JOSE	05-10-2020 18:35:32
VERDEGAY CALVACHE FRANCISCO JOSE	05-10-2020 18:35:53
CRUZ MENDOZA DIEGO	09-10-2020 12:01:21

- Grabación de reportajes en el exterior.
- Conexiones en directo durante el programa.
- Colaborar con la dirección de InterAlmería Televisión en la promoción de los contenidos del programa a través de los perfiles de la televisión municipal en las redes sociales.
- Pago de salarios, seguros, desplazamientos y dietas a su personal artístico y técnico.
- Garantizar la exclusividad del espacio audiovisual. Esto implica que sólo se emitirá en el canal de TDT, página web y redes sociales de InterAlmería Televisión.
- Presentar la documentación acreditativa de la capacidad y habilitación profesional, correspondiente exigida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que a continuación se detalla, en el plazo de 10 días naturales desde la notificación del presente compromiso:
 - a) Copia de la escritura de constitución de la empresa.
 - b) Copia del CIF y del NIF del representante.
 - c) Certificado de estar al corriente de deudas con la Seguridad Social.
 - d) Certificados de estar al corriente de pago con la Agencia Tributaria Estatal y con la Agencia Tributaria Andaluza.
 - e) Acreditación de la autorización por parte de la entidad que ostente la gestión de los Derechos de Autor para la emisión del programa. Sin este documento no puede llevarse a cabo el cumplimiento de las obligaciones contractuales acordadas, incluyendo las de carácter económico.
 - f) Declaración de exclusividad o producción propia.

Almería, a 5 de octubre de 2020

POR INTERALMERÍA TELEVISIÓN, S.A.

KUVER PRODUCCIONES AUDIOVISUALES, S.L

Diego Cruz Mendoza

Firmado por 75233941K
FRANCISCO JOSE VERDEGAY (R:
B04644985) el día 05/10/2020
con un certificado emitido
por AC Representación

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VERDEGAY CALVACHE FRANCISCO JOSE	05-10-2020 18:35:32
VERDEGAY CALVACHE FRANCISCO JOSE	05-10-2020 18:35:53
CRUZ MENDOZA DIEGO	09-10-2020 12:01:21